

## **DECRETO Nº 4.149.-**

LAJA, octubre 30 de 2009

CA TOLEDO

SALDE

## **VISTOS:**

- 1) Carta Renuncia Voluntaria de la Srta. Marta Andrea Cortés Barrales, Profesional Asistente Social Coordinadora Programa Conce Previene comuna de Laja, de fecha 28/10/2009.
- 2) Contrato con la Srta. Marta Andrea Cortés Barrales desde el 03/03/2009 al 31/12/2009.
- 3) D.A. Nº 562 de fecha 24/02/2009 que aprueba Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa Conace Previene en la nuestra Comuna.
- 4) Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE" Previene en la Comuna, entre el Ministerio del Interior y la 1. Municipalidad de Laja, de fecha 09/01/2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- ACEPTASE** la renuncia de la Srta. Marta Andrea Cortés Barrales, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios como Coordinadora Comunal del Programa Conce Previene en nuestra comuna, a contar del día 30/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JACKERINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA NUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EDA/cpc \*30/10/09 DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas

- Control

- Of. Conace

MG

- Archivo SSMM

- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

dony koatonii Geografia (h. 1884)